

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

41212 BARCELONA

María José Hompanera González, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 10 de Barcelona dicto el presente edicto:

Juzgado.- Mercantil número 10 de Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes, n.º 111, edificio C planta 13 de Barcelona.

Número de asunto.- Concurso voluntario núm. 548/2011-B.

Tipo de concurso.- Concurso Voluntario Abreviado.

Entidad instante del concurso y NIF.- María Teresa Llach Piñol CIF 37231511P.

Fecha del Auto de Declaración.- 16 de noviembre de 2011.

Administradores concursales.- Carlos Fol. Palou, con domicilio en la calle Carreras Candi, 9 de 08580 Sant Quirze de Besora (Barcelona) y teléfono 938550331 y en calidad de Abogado.

Facultades del concursado.- Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores.- Deberán comunicar sus créditos a la Administración Concursal por medio de escrito que se presentará o dirigirá a la Unidad de apoyo concursal de los Juzgados Mercantiles de Barcelona, Gran Vía Corts Catalanes, 111 Edif. C 13ª planta, (08075 Barcelona) en el plazo de 15 días a contar desde la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado firmado por el acreedor, interesado o representante, expresando domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito concepto y cuantía, fecha de adquisición y vencimiento, características y calificación que se pretende.

Barcelona, 16 de noviembre de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A110090127-1